

ACTA DE XXVI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA - CRESPIAL

(MODALIDAD VIRTUAL)

3 DE DICIEMBRE DE 2020

Listado de participantes

Ítem	Núcleo Focal	Representante	Cargo institucional	Cargo COE
1	Guatemala	Nelly Elizabeth Ramírez Klee	Directora Técnica de Patrimonio Intangible Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultura y Deportes	Presidencia
2	Perú	Soledad Mujica Bayly	Directora Dirección de Patrimonio Inmaterial Ministerio de Cultura	Secretaría
3	Brasil	Juliana Izete Muniz Bezerra	Técnica Departamento de Patrimonio Inmaterial (DPI) Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional - IPHAN Ministerio de Turismo	Miembro
4	Cuba	Sonia Virgen Pérez Mojena	Presidenta Consejo Nacional de Patrimonio Cultural - CNPC Ministerio de Cultura	Miembro
5	Ecuador	Joaquín Francisco Moscoso Novillo	Director Ejecutivo Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC	Miembro
6	Argentina	Claudia Cabouli	Directora Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales Secretaría de Patrimonio Cultural Ministerio de Cultura - Presidencia de la Nación	Invitada - Presidencia CAD



La representante del Núcleo Focal (NF) de Guatemala, como Presidente del Comité Ejecutivo (COE) dio inicio a la reunión y cedió la palabra a la representante del NF de Perú, quien en ejercicio de la secretaría del COE verificó el quórum de la reunión con la presencia de los 5 países miembros (Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala y Perú) y de la representante del NF de Argentina en calidad de Presidente del Consejo de Administración (CAD), como observador.

A continuación, se sometió a aprobación la Agenda propuesta por la Secretaría Técnica, la que fue aprobada por unanimidad, luego de lo cual se dio inicio a la sesión.

Desarrollo de la agenda

1. Presentación y aprobación preliminar del Informe de gestión de la Dirección General

La Directora General expuso el informe de gestión 2017-2020. Su exposición partió del diagnóstico del Centro realizado al inicio de su gestión en el que se identificaron las principales fortalezas y debilidades del Crespial. A partir de ese diagnóstico se construyeron 11 objetivos estratégicos que guiaron la gestión y sobre los cuales se presenta el actual informe.

El primer ejercicio realizado fue la revisión de la Misión y Visión del Centro, que se convirtieron en el norte para la implementación de todas las actividades. La Directora General resaltó también la elaboración del plan estratégico 2018 – 2021 en el cual se definieron tres programas y dos líneas estratégicas.

La implementación del plan estratégico se desarrolló en cuatro grandes apuestas para la salvaguardia del PCI:

a. Desarrollo de capacidades nacionales

En este campo se generaron materiales especializados y espacios de fortalecimiento de capacidades. Entre ellos la Directora General resaltó la elaboración del material de la Estrategia de fortalecimiento de capacidades – nivel inicial, la elaboración del Taller de formación de formadores realizado en Antigua, Guatemala (en articulación con el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala), la realización del curso para la presentación de informes periódicos para la Convención (en articulación con la Unesco) y el seminario de introducción al PCI, realizado con IberCultura Viva y que sirvió como piloto virtual de la Estrategia de fortalecimiento de capacidades.

Igualmente, señaló las actividades de apoyo a distintos países como Cuba y Paraguay y se resaltó



b. Las comunidades como pilar de la gobernanza cultural

En este campo la Directora General señaló la elaboración del documento especializado “Participación comunitaria para la salvaguardia del PCI. Lineamientos orientadores para los Estados”; el debate y posicionamiento de la gestión comunitaria como un asunto central para la salvaguardia; el Taller internacional de líderes comunitarios expertos en PCI. “La voz en nuestra propia voz”; y la incorporación del componente de gestión comunitaria en los otros programas y acciones del Centro.

c. Generar conocimiento con múltiples voces: incidir, integrar y abrir nuevas perspectivas

En este punto se resaltó la elaboración de documentos especializados como “Miradas a la gestión del PCI de América Latina: avances y perspectivas. Estados del arte sobre las políticas públicas para la salvaguardia del PCI de los países miembro del Crespial” y “Planes y Políticas de Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial en América Latina”; la elaboración y utilización de una base de datos; el acompañamiento a la RECAPCILAC; la elaboración de un repositorio de información técnica y la participación y organización de diferentes eventos.

En el marco de la pandemia del Covid-19, se trabajó sobre PCI y COVID 19, teniendo como actividad importante la campaña VOCES QUE INSPIRAN, en la cual participaron todos los países. Al mismo tiempo, hizo referencia al foro virtual denominado MIRADAS AL PCI LATINOAMERICANO FRENTE AL COVID 19 PRESENTE Y FUTURO, como otra actividad potente realizada este año. Culminó lo realizado este año en esta línea, presentado el trabajo realizado en torno al micrositio web: PCI DE LATINOAMERICA Y EL IMPACTO DEL COVID.

d. El Crespial en el continente y hacia el mundo: integración y cooperación

Se realizó el cierre de los proyectos multinacionales “Música, Canto y Danza Afrodescendientes de los países del CRESPIAL” y “Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las comunidades Guaraníes de los Países Miembros del CRESPIAL”, se continuó el desarrollo del tercer componente del proyecto “Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Aymara de Bolivia, Chile y Perú”. Adicionalmente, la ST construyó una propuesta de perfil de proyecto sobre “PCI y riesgo” alineada con las definiciones, propuestas y decisiones del Comité Intergubernamental. En el marco de esa propuesta, durante 2020 se construyó la propuesta de perfil del proyecto “Sistemas alimentarios indígenas amazónicos (SAIA): una respuesta desde el patrimonio vivo a las amenazas del cambio climático y los riesgos asociados a enfermedades infectocontagiosas”, liderada por el NF de Colombia en articulación con la Fundación Gaia Amazonas (Colombia) y el apoyo de la ST. La presentación de este perfil de proyecto al CAD se postergó a 2021.



Finalmente, en el marco de la implementación de la estrategia de cooperación se desarrollaron actividades en articulación con diferentes organizaciones como la OMT, SEGIB, otros CC2 y oficinas regionales Unesco.

Para el logro de esas cuatro apuestas se partió de una visión sistémica del centro que implicó la adecuación de los reglamentos, el organigrama, la definición de procedimientos administrativos y técnicos y la organización de la memoria institucional. Estos elementos se hicieron evidentes en la mejora de la percepción sobre el desempeño del Centro por parte de los NF, quienes han manifestado mayor fluidez en el relacionamiento con los países miembro, un intercambio mucho más frecuente de información periódica sobre el trabajo del Centro y una mayor participación en el diseño e implementación de las actividades.

Un punto central es el concepto del “Sistema Crespial”, que pone especial atención al relacionamiento entre los actores y busca mejorar la calidad y frecuencia de las relaciones con los Núcleos Focales, la Unesco, los actores claves en el Perú, así como ampliar su articulación con otros actores y estamentos de la sociedad civil. El elemento fundamental es la idea de que el Centro está conformado por todos los países miembros, desde la articulación de una Secretaría Técnica.

Entre los retos y dificultades enfrentadas durante la gestión la Directora General mencionó entre otras el tamaño reducido del equipo y las limitaciones económicas del Centro; las desigualdades en las capacidades nacionales entre los NF especialmente para la implementación de proyectos multinacionales; los cambios organizativos en Unesco y en los NF; y la pandemia del Covid-19.

Una vez culminada la presentación del Informe, la Presidenta del COE otorga la palabra a los NF para sus comentarios.

La representante del NF de Perú felicitó el informe presentado, pero pidió precisiones sobre las publicaciones ya publicadas y aquellas en construcción, para no perder de vista su finalización. Asimismo, solicitó que se den a conocer la relatoría producto del taller de líderes comunitarios, las cifras del impacto de los foros virtuales y el micrositio lanzado por el tema del COVID 19, y el estado de las bases de datos y el repositorio de información. Además, recomendó hacer más énfasis en el impacto de las acciones del Crespial en la implementación de las políticas y acciones de salvaguardia desarrolladas por los países.

El representante del NF de Ecuador, reconoce el trabajo y la gestión realizada, manifiesta que el trabajo del Crespial ha aportado a la implementación de la Convención en Ecuador y al fortalecimiento de la institucionalidad. Extiende su agradecimiento al NF de Perú y a todo el equipo de la Secretaría Técnica. Señala que el trabajo del Crespial



ha contribuido a institucionalizar en los territorios los conceptos y políticas públicas para la salvaguardia del PCI.

Tras las intervenciones, los miembros del COE deciden recomendar al CAD la aprobación del informe con los cambios sugeridos por el NF de Perú, respecto a la precisión de información en comunicaciones y publicaciones, y hacer más énfasis en el impacto que han tenido las acciones del Crespial sobre la implementación de las políticas y acciones de salvaguardia desarrolladas por los países.

2. Informe sobre situación de la Renovación del Acuerdo entre el gobierno peruano y la UNESCO

Para el conocimiento de los miembros del COE la Directora General presentó el informe sobre la situación de la renovación del acuerdo entre el gobierno peruano y la UNESCO. El proceso sufrió varios retrasos por los cambios en los procedimientos establecidos por la Unesco y por la pandemia por el Covid-19.

En 2020 se realizó la evaluación externa del Crespial, requisito para la renovación del acuerdo. Esta recomienda con claridad la renovación del acuerdo. Se estima que sólo hasta finales de 2021 se podrá contar con el acuerdo renovado. Mientras tanto, se está avanzando en realizar una adenda al acuerdo vigente que debe ser firmada por el Gobierno peruano y la Unesco. Se estima que debido a los trámites necesarios la adenda sólo estaría lista hasta junio de 2021.

Tanto el Gobierno Peruano como la UNESCO tienen la intención de renovar el Acuerdo y firmar la Adenda al Acuerdo actual, mucho más teniendo en cuenta los resultados altamente positivos de la evaluación externa realizada al Centro. El problema señalado se refiere a los tiempos, porque es probable, que entre enero y al menos julio del 2021 no se cuente con un Acuerdo vigente, ni siquiera a través de una Adenda.

Por lo cual, se ha previsto por decisión del Comité Ejecutivo, contar con importante fondo de contingencia, para el 2021, que permitiría a la Secretaría Técnica funcionar (en un modo mínimo) al menos durante los primeros seis meses de ese año sin recibir fondos adicionales.

De otro lado, se ha solicitado al Gobierno Peruano instrucciones escritas para poder proceder durante ese periodo. La Directora señaló que tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como el Ministerio de Cultura están analizando la situación y comunicarán por escrito las decisiones que se tomen respecto a este tema.

El Comité Ejecutivo toma nota de la información presentada.



3. Propuesta de funcionamiento de la Secretaría Técnica a partir de enero del 2021

Debido a las dificultades expuestas en el punto anterior, respecto a la situación legal del Centro, a que el mandato de la Directora General concluye el 31 de diciembre del 2020, y que el proceso de elección de un nuevo Director está suspendido, la Secretaría Técnica ha elaborado una propuesta que se pone en consideración del Consejo, y que consiste de lo siguiente:

- Encargar a partir del 1 de enero del 2021 la Dirección General del Centro a Mirva Victoria Aranda Escalante, quien actualmente ocupa el cargo de Directora Técnica del Centro, hasta que se nombre a un nuevo Director General elegido por el CAD.
- Otorgar a la Directora encargada las facultades de representación legal del Centro y las facultades bancarias y administrativas necesarias para cumplir con sus funciones.
- Proponer que los fondos existentes en las cuentas del Centro se utilicen exclusivamente para el pago de salarios, y los costos de funcionamiento indispensables, hasta que se reciban los fondos anuales (2021) del gobierno peruano.
- Autorizar a la Directora encargada a tomar todas las medidas necesarias para el funcionamiento del Centro con el menor presupuesto posible, en el marco de lo que disponen las leyes laborales peruanas.
- Disponer que durante los meses que dure este periodo especial de funcionamiento del Centro, se realicen de manera prioritaria todas las acciones necesarias para lograr la firma de la Adenda al Acuerdo actual y para el proceso de renovación del Acuerdo del Centro.
- En cuanto a las actividades del Plan Estratégico del Centro, se realizarán únicamente las que se puedan realizar con el equipo que mantenga la Secretaría Técnica y sin gastos externos. Por lo cual, se autoriza a la Secretaría Técnica a realizar las reducciones y ajustes pertinentes en los planes operativos.
- Mantener a los órganos de gobernanza informados, tanto de las acciones realizadas como de las gestiones ante el gobierno peruano y la UNESCO.

Una vez expuesta la propuesta, la representante del NF de Perú expresó que su NF está de acuerdo con el contenido. Asimismo, se hizo la aclaración de que estas medidas quedarán sujetas a las decisiones que el gobierno peruano tome respecto al Centro en las siguientes semanas.

Finalmente, los miembros del COE decidieron por unanimidad recomendar al CAD la aprobación de la propuesta presentada.



4. Definición de costos de retorno de la Dirección General

El tema es presentado por la Directora administrativa y financiera del Crespial, quien expuso que en el 11 CAD se estableció que se entregarían a la nueva directora dos sueldos por concepto de gastos de instalación, sin que se defina el monto que se entregaría por gastos de retorno. Posteriormente, en el 19 COE se estableció que se haría una consultoría para establecer las condiciones económicas del cargo. El informe de esa consultoría se presentó en el 21 COE en el que se decidió que debido a la situación presupuestal del Centro el debate se postergaría hasta el proceso de elección de un nuevo Director General. En el XIV CAD de 2019 se estableció que para el nuevo Director General se aplicará un bono correspondiente a un sueldo, tanto al instalarse como al retornar.

Estando próximos a realizarse el retorno de la Directora actual a su país de origen, al haber culminado su periodo de gestión, corresponde definir el tema. La propuesta de la Dirección Administrativa y Financiera, tomando en cuenta los antecedentes existentes, es otorgar un sueldo y tres pasajes aéreos (para la Directora General y su familia) como gastos de retorno, como único monto a otorgar por parte de la Secretaría Técnica.

La propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del COE.

5. Participación del Crespial en proyecto “No dejar a nadie atrás: empoderamiento de las mujeres indígenas en el turismo post-covid19” en articulación con la OMT

El Coordinador técnico del Centro expuso los antecedentes del proyecto “No dejar a nadie atrás: empoderamiento de las mujeres indígenas en el turismo post-Covid19” y su estado actual iniciando explicando que fue una iniciativa de la Organización Mundial de Turismo, quien contactó al Centro de Artes Indígenas Totonaca (CAI), la ONG Impacto; y WINTA (*World Indigenous Tourism Association*); para diseñar conjuntamente un proyecto en relación a los pueblos indígenas, el COVID 19 y el turismo. Posteriormente, solicitaron la participación del Crespial por su experticia en PCI y su alcance internacional, para apoyar la formulación del proyecto piloto. El objetivo del proyecto piloto es empoderar a las mujeres indígenas para garantizar una sostenibilidad duradera y una recuperación económica después del Covid-19. Para ello se propone el desarrollo de una primera fase de 14 meses de duración en México, Perú y Guatemala, centrado en actividades de fortalecimiento de capacidades, promoción del acceso a mercados, implementación de mentorías, facilitación de redes y sistematización de aprendizajes. El proyecto piloto busca beneficiar principalmente a más de 150 mujeres indígenas de comunidades u organizaciones de México, Perú y Guatemala, e indirectamente a más de 700 familias. El principal resultado esperado como producto del proyecto piloto serán los lineamientos para la réplica del proyecto en los otros países miembros del Crespial. Esto implica, contar con la caja de herramientas consolidada, las metodologías



probadas para el fortalecimiento de capacidades y el establecimiento de redes de articulación con el comercio justo y ético de textiles.

Se aclaró que, durante el 2020, con la autorización del III CAD extraordinario, la Secretaría Técnica ha participado en el diseño del perfil del proyecto y en la elaboración de la propuesta pedagógica que será usada en la fase piloto. Con esto se ha cumplido con los objetivos definidos para este año. Igualmente, en noviembre de 2020 la propuesta se presentó ante el Paris Peace Forum en donde fue seleccionada entre más de 100 propuestas como una de las 10 beneficiarias de un acompañamiento durante 2021 para su fortalecimiento. Con este proyecto el Centro ganó en posicionamiento y experiencia al haber participado en un proyecto internacional e intersectorial, con diferentes actores de la salvaguardia en calidad de socios estratégicos y con objetivos que le apuntan a diferentes agendas internacionales (salvaguardia, turismo comunitario, comercio justo y economía sostenible).

En cuanto al siguiente año, todos los socios han sido invitados a seguir participando en las siguientes etapas, por lo que corresponde al CAD tomar una decisión respecto a mantener o no la participación del Centro.

La representante del NF de Perú aclaró que los NF que participarían en el proyecto (Guatemala, México y Perú) han sido informados del proceso y han manifestado su posición frente a la imposibilidad del Crespial de participar en un proyecto piloto que se implemente en los territorios sin la participación de los NF.

La ST informó, respecto a este tema, se ha cursado una consulta a la OMT respecto al rol que tendrían los NF en el proyecto, y apenas se cuente con esa respuesta, se informará al CAD para tomar la decisión que corresponda.

Los miembros del COE toman nota de la información presentada.

6. Otros puntos propuestos por los miembros del COE

La Directora General solicitó la palabra para presentar los resultados de la evaluación externa realizada al Crespial por encargo de la UNESCO. La evaluación se realizó entre los meses de setiembre y octubre, y estuvo a cargo de la Empresa Consultora Martin, Jenkins & Associates Limited de Nueva Zelanda. Para la evaluación, la empresa solicitó diversos documentos al Centro, y realizó entrevistas a representantes de los NF, de la UNESCO, al equipo de la ST y a otros actores. Entre sus resultados se destacan:

- El CRESPIAL ha logrado claramente los objetivos establecidos en el Acuerdo entre el Gobierno del Perú y la UNESCO. El Centro ha contribuido al Programa y Presupuesto Aprobados de la UNESCO C / 5 y ha mantenido un buen equilibrio entre contribuir a las prioridades de la UNESCO y contribuir a nivel comunitario.



- La contribución del Centro al Programa mundial de fortalecimiento de capacidades de la Convención de 2003 ha sido particularmente importante.
- Si bien los esfuerzos para alinear los planes e indicadores con la Agenda 2030 y los ODS han sido menos pronunciados, hay ejemplos claros de que CRESPIAL ha contribuido a los ODS.
- La coordinación y la interacción entre el Centro y la UNESCO (tanto en la sede como en el terreno) están funcionando bien, a través de mecanismos formales e informales. CRESPIAL también ha demostrado disposición para explorar oportunidades adicionales para el trabajo conjunto con otros centros e institutos de categoría 2.
- Las alianzas de CRESPIAL con organizaciones internacionales, consejos y asociaciones han sido principalmente programáticas y han aumentado en los últimos años.
- CRESPIAL disfruta de un alto nivel de apoyo financiero y político, así como de autonomía del gobierno peruano. Esto contribuye al carácter regional del Centro y es una fortaleza considerable.
- Si bien el número de miembros del Centro casi se ha triplicado desde su creación hace 15 años, su financiación se ha mantenido estática. Esto es insostenible. A medida que el Centro busque diversificar sus fuentes de financiación se hará un socio atractivo a los donantes, debido a su alcance regional y la calidad y especificidad de su trabajo.
- CRESPIAL no tiene donantes fuera del gobierno peruano, excepto por un bajo nivel de apoyo en especie de los Estados participantes para la programación específica de cada país. La dependencia excesiva del Centro de una fuente de financiación crea un riesgo financiero significativo.
- Los dos órganos de gobierno del Centro, el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración, proporcionan una estructura de toma de decisiones que funciona correctamente y es representativa de la región.
- La gestión del Centro, integrada por el Director General y apoyada por los otros dos Directores, es sólida y técnicamente competente.
- El personal es receptivo, comprometido y experto en sus campos, y los procedimientos internos se han profesionalizado en los últimos años.
- La pandemia del Covid-19 ha generado retos, pero también oportunidades. El trabajo virtual abre nuevas posibilidades de cooperación y articulación programática y de fortalecimiento de capacidades, así como de estrechar relaciones con la Unesco, con otros CC2 y con nuevos socios.

El principal hallazgo de la evaluación fue el reconocimiento del Centro como modelo de buenas prácticas para otros Centros de Categoría 2 sobre cómo alinear el trabajo con las prioridades de la UNESCO, equilibrar los intereses nacionales y regionales, desarrollar sistemas de gobernanza representativos y cumplir tanto a nivel político como comunitario.



Una vez culminada la presentación, la Presidenta del COE resalta los avances del Centro en el uso de tecnologías digitales.

Asimismo, los demás representantes de los NF extienden sus felicitaciones a la Secretaria Técnica y a todos los países miembros del Crespial por los resultados de la evaluación.

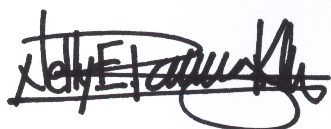
Antes de cerrar la sesión los miembros del COE manifiestan su agradecimiento a la gestión de la actual Directora General, que culmina sus funciones a fines de diciembre del 2020.

7. Acuerdos

- Recomendar al CAD la aprobación del informe de gestión de la Directora General.
- Tomar nota de la información presentada respecto a la renovación del Acuerdo entre el gobierno peruano y la UNESCO, y de las gestiones que se están realizando para la firma de una Adenda al Acuerdo actual.
- Recomendar al CAD la aprobación de la propuesta de funcionamiento especial de la Secretaría Técnica, a partir de enero del 2021, contenida en el punto 3 de la presente acta.
- Aprobar el otorgamiento de gastos de retorno para la Directora General, con el detalle contenido en el punto 4 de la presente acta.
- Tomar nota de la información presentada respecto al Proyecto “No dejar a nadie atrás: empoderamiento de las mujeres indígenas en el turismo post-covid19” con la OMT.
- Tomar nota de la información presentada respecto a la Evaluación Externa, realizada al Centro por parte de la Unesco.
- Delegar la firma del Acta a la Presidencia y Secretaría del COE, además de la Directora General del Centro. Asimismo, delegar a la Directora General del Centro la firma de la versión en portugués.



Se dio cierre a la sesión a las 13:30 horas.



NELLY RAMÍREZ KLEE
Presidenta del Comité Ejecutivo
GUATEMALA

SOLEDAD MUJICA BAYLY
Secretaria del Comité Ejecutivo
PERÚ



ADRIANA MOLANO ARENAS
Directora General
CRESPIAL

